

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2774 BLANCO Y TORRES, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 30 de marzo de 2023, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social calle Sevilla, 6, de Madrid el día 28 de junio de 2023, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 29 de junio de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2022.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio de 2022.

Cuarto.- Nombramiento, reelección y ratificación en su caso, de los consejeros.

Quinto.- Nombramiento de auditores de cuentas para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, con propuesta de permanencia de los actuales en el desempeño de la función auditora.

Sexto.- Información sobre los inmuebles propiedad de la sociedad, y toma de decisión sobre los mismos, si procediera.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión de la Junta General.

Complemento legal:

En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5 por 100 del Capital Social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas, pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de

la Junta; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 12 de mayo de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración,
Rufino Martín Blanco.

ID: A230018667-1